Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA), en la categoría Expresiones y Manifestaciones Intangibles, según los términos del artículo 4, inc. “j” de la Ley 1227, al mural “PASIONARIAS Y SENTIMIENTOS” de la artista Victoria Ferreyra, emplazado en la Avenida Jujuy 746, confeccionado en homenaje a Adriel “Pachu” Delgado con el objeto de generar conciencia vial en la ciudadanía.

Art. 2°.-Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6557

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date:16.9.2022.